En la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, hoy día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_, a las \_\_\_\_ horas, en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_\_\_\_, núm. \_\_\_\_\_.

Se reúnen los socios de  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*Sociedad Civil*Profesional para deliberar y en su caso, adoptar acuerdos sobre

1.-*Disolución*y liquidación de \_\_\_\_\_\_\_\_*Sociedad Civil*Profesional.

Asisten la totalidad de los integrantes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*Sociedad Civil*Profesional, todos ellos socios profesionales, a saber,

Doña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Su participación en  \_\_\_\_\_\_\_\_ SCP es del \_\_\_\_\_ % (IDENTIFICAR)

Don \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.  Su participación en  \_\_\_\_\_\_\_\_  SCP es del \_\_\_\_\_ %

Acto seguido, los asistentes inician las deliberaciones, tras las cuales y sin que ninguno de los asistentes haya solicitado que conste en acta el contenido de su intervención, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Disolver \_\_\_\_\_\_\_\_\_*Sociedad Civil*Profesional como consecuencia de \_\_\_\_\_\_\_\_.

SEGUNDO.- Liquidar \_\_\_\_\_\_\_\_\_*Sociedad Civil*Profesional en base a las siguientes reglas:

A.- El balance de liquidación, que es aprobado por unanimidad, es el siguiente

ACTIVO                 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

TOTAL ACTIVO     \_\_\_\_\_\_ euros

PASIVO

\_\_\_\_\_\_\_\_.

TOTAL PASIVO     \_\_\_\_\_\_ euros.

El mismo arroja un haber social de \_\_\_\_\_\_\_\_ euros.

B.- No existen deudas pendientes de pago ni operaciones mercantiles pendientes de realización, por lo que procede, y se lleva a cabo, la adjudicación entre los señores socios del haber social existente en proporción a la participación de los mismos en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*Sociedad Civil*Profesional. Esto es:

Doña\_\_\_\_\_, de nacionalidad española, mayor de edad, soltera, vecina de \_\_\_\_\_, con domicilio en calle \_\_\_\_\_\_, núm. \_\_\_\_ y DNI/NIF \_\_\_\_\_\_: \_\_\_\_\_\_\_\_ euros.

Don \_\_\_\_, de nacionalidad española, mayor de edad, soltero, vecino de \_\_\_\_\_, con domicilio en calle \_\_\_\_\_\_, núm. \_\_\_\_ y DNI/NIF \_\_\_\_\_\_: \_\_\_\_\_\_ euros.

ALTERNATIVA

B.- Los integrantes de \_\_\_\_\_\_\_\_*Sociedad Civil*Profesional acuerdan asumir las deudas pendientes de dicha*sociedad*profesional en proporción a su participación en la misma. Esto es: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

A tal efecto y en este acto, efectúan una aportación en metálico por el importe arriba reseñado a efectos de liquidar y cancelar dichas deudas.

Se hace constar que no hay elementos del activo que enajenar para el reparto del líquido resultante entre los socios o, en su caso, adjudicar a los socios.

C.- Igualmente los asistentes acuerdan satisfacer los gastos de liquidación que pudiese originarse en la proporción correspondiente a las participaciones de la*sociedad*que poseen.

D.- No existen operaciones mercantiles pendientes de realización.

Por lo tanto, y previa realización de los trámites previstos legalmente, se acuerda la liquidación y extinción de \_\_\_\_\_\_\_\_ *Sociedad Civil*Profesional.

TERCERO.- Facultar a \_\_\_\_ para suscribir cuantos documentos, públicos o privados, así como para llevar a cabo los trámites y actuaciones que, en ambos casos, fuesen precisos para dar cumplimiento a la*disolución*y liquidación acordada, especialmente, hasta la completa extinción de \_\_\_\_\_\_\_\_*Sociedad Civil*Profesional.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la lectura del acta, la cual encuentran conforme todos los asistentes, por lo que queda aprobada en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, hoy día \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_.